AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**
Sesión: **Ordinaria**
Fecha: **18 de diciembre de 2015**

D.ª M.ª ISABEL ALCÁNTARA LEONÉS, OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, POR DECRETO N.º 7.726, DE 18-06-2015.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día dieciocho de diciembre de dos mil quince, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1197/15.- CONTRATACIÓN.- 14. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE GESTIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA Y VÍA PÚBLICA, DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE CINCO LOTES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PARA LA CABALGATA DE REYES MAGOS 2016.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Adjudicar la contratación del SUMINISTRO DE DIFERENTES PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA CABALGATA DE REYES MAGOS DOS MIL DIECISÉIS, a las empresas y en las cantidades que quedan reflejadas en el cuadro siguiente:

Nº	LOTE	Oferta presentada por la empresa:	PRODUCTO	Cantidad	Precio SIN IVA
1	Extrusionados	ALMACENES MOYANO	SYCHITOS	205.000 unid	7.200,00 €
2	Chocolatinas	ALMACENES MOYANO S.L.	Chocolat au lait	198000 UNID	5.700,00 €
3	Gominolas	EL PALACIO DE LOS CARAMELOS	GOLYMELOS	199690unid	3.000,00 €
4	Caramelos	EL PALACIO DE LOS	Virginias	4.051 kgs	6.800,00 €

Código Seguro de verificación:St0krAiPa3ujZFE1aC/mgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodriguez - Teniente-alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Via Pública y Gestión.		FECHA	04/01/2016
	Maria Isabel Alcantara Leones			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	St0krAiPa3ujZFE1aC/mgg==	PÁGINA	1/2

St0krAiPa3ujZFE1aC/mgg==

		CARAMELOS			
5	Golosina Novedosa	EL PALACIO DE LOS CARAMELOS	Chupetes de caramelo	145.000 unid	5.800,00 €
				TOTAL SIN IVA	28.500,00 €
		IVA 10%	2.850,00 €	TOTAL CON IVA	31.350,00 €

SEGUNDO.- Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria Z C20 3381 22699 0 del Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.-

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante, así como el Informe Técnico emitido por el Técnico de la Delegación de Promoción de la Ciudad, justificativo de los extremos previstos en el artículo ciento cincuenta y uno apartado cuarto párrafo segundo del TRLCSP.-

CUARTO.- Fijar un plazo de quince días hábiles, a partir de la notificación de la adjudicación, para la firma del correspondiente contrato administrativo.-

QUINTO.- Proceder a la notificación del presente acuerdo a los licitadores, al Servicio Gestor y al Departamento de Contabilidad para el reflejo contable de la adjudicación y anulación del saldo sobrante en la Retención de Crédito.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º del Ilmo. Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Gestión, Seguridad Ciudadana y Vía Pública.

V.º B.º
EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE
GESTIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA Y
VÍA PÚBLICA (P.D. 7.558/15, de 15 de junio)
(Firma electrónica)

Código Seguro de verificación:St0krAiPa3ujZFE1aC/mgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodriguez - Teniente-alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Via Pública y Gestión. Maria Isabel Alcantara Leones		FECHA	04/01/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	St0krAiPa3ujZFE1aC/mgg==	PÁGINA	2/2

St0krAiPa3ujZFE1aC/mgg==